

FRANCÉS  
CORREGIDOR

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE SORIA

### SE SUSCRIBE

En Soria.—En la Contaduría provincial.  
El pago de las suscripciones es adelantado, y las reclamaciones de los Boletines se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

### SE PUBLICA

LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Tres meses .....	3 75	Pesetas.
Seis .....	7 50	
Un año .....	15	
Tres meses .....	4	
Seis .....	8	
Un año .....	16	

### PARTÍO OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia y S.S. A.A. R.R. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su imponente salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

##### CIRCULAR NÚM. 288.

###### Elecciones.

Recomiendo con especial interés á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, que tan pronto terminen en sus respectivos distritos municipales los escrutinios de las elecciones de Diputados á Cortes, que han de verificarse el domingo próximo, día 19, comuniquen á este Gobierno el resultado de los mismos, expresando además del nombre y apellidos de los candidatos, el número de votos que haya obtenido cada uno y su filiación política, utilizando para ello las líneas telegráficas y telefónicas del Estado y del ferrocarril, y aquellos pueblos que carezcan de dichos medios de comunicación, deberán enviar un propio á la estación de telégrafos más próxima ó directamente á este Gobierno, para que el servicio se cumpla con la mayor rapidez.

Soria 14 de Diciembre de 1920.

El Gobernador interino,  
LUIS POSADA LLERA.

##### CIRCULAR NÚM. 299.

En uso de las facultades que me están conferidas por el art. 41 de la ley de Caza de 16 de Mayo de 1902, con esta fecha concedo autorización al Alcalde de Valdeavellano de Tera para que, con sujeción estricta á lo determinado en la citada ley y Reglamento dictado para su ejecución, pueda proceder á la extinción de los animales dañinos que existen en el monte Dehesa de aquél término municipal, por medio de cebos envenenados.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, debiendo publicar los oportunos bando los Sres. Al-

caldes del pueblo en que ha de tener lugar el envenenamiento y de los colindantes, para que llegue á conocimiento del vecindario y evitar desgracias.

Soria 14 de Diciembre de 1920.

El Gobernador interino,  
LUIS POSADA LLERA.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.

##### REAL ORDEN

Vistas las consultas formuladas respecto de las personas con derecho á votar compromisarios para la elección de Senadores que ha de celebrarse el día 2 de Enero próximo, motivadas por la circunstancia de haberse constituido los Ayuntamientos en 1.º de Abril cuando ya había tenido efecto la publicación de las listas definitivas de electores para compromisarios formadas á tenor del artículo 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer, que se resuelvan dichas dudas de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 19 de Febrero de 1918, que establece el vigor absoluto de las listas en lo referente á los vecinos mayores contribuyentes, y en cuanto á los Concejales, se consideren sustituidos en dichas listas los nombres de los que han cesado de actuar con los de los que ejerzan legalmente dichos cargos el día señalado para dicha elección de compromisarios.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y publicación inmediata en el Boletín Oficial de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Diciembre de 1920.—BUGALLAL.—Sres. Gobernadores civiles de todas las provincias.

(Gaceta del 11 de Diciembre.)

#### MINISTERIO DE LA GUERRA.

##### REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Se amplía hasta el día 22 inclusive del mes actual el plazo para que puedan acogerse

á los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de Reclutamiento los reclutas del reemplazo de 1920 y agregados al mismo.

2.º Dentro del mismo plazo podrán los indicados individuos optar por los beneficios del artículo 268 de la referida ley, los que ya lo estuviesen acogidos á los del artículo 267.

3.º Igualmente y hasta la citada fecha podrán abonar los segundos y terceros plazos vencidos los que hubiesen dejado de efectuarlo á su debido tiempo.

4.º Los individuos que se acojan á los beneficios concedidos por esta ampliación, quedan obligados á presentar el certificado de aptitud en las mismas condiciones que los demás reclutas de dicho reemplazo que se hayan acogido á los beneficios del capítulo XX, antes del sorteo.

5.º Las instancias recibidas en este Ministerio, en solicitud de los indicados beneficios, quedan sin ulterior resolución, por comprenderles esta circular.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 1.º de Diciembre de 1920.—VIZCONDE DE EZA.—Señor....

(Gaceta del día 6 de Diciembre.)

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Habiéndose incluido en las listas últimamente publicadas el nombre de D. Eduardo Larrea, en vez de D. José de Solano Polanco, que actualmente desempeña el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia de Bilbao, se hace esta rectificación á los fines oportunos; así como también se incluye el de D. Isidoro del Rivero Andrés, que dejó de publicarse en las mismas y que desempeña el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia de Santander, debiendo así mismo rectificarse el nombre de D. Jesús Fuentes Noya, que figura como Secretario judicial de Miranda de Ebro, siendo así que lo es don José de Irazusta Bereza.

Burgos 10 de Diciembre de 1920.—P. O. Rafael Dorao.

#### TERCERA INSPECCIÓN DE MONTES

##### DISTRITO FORESTAL DE SORIA

Subasta.

▲ propuesta del Distrito forestal de Soria, y



Ortega; id. suplentes: D. Santiago de Francisco Dolado y D. Fermín Ortega de Miguel.

Sección única de Coscurita.—Presidente, D. Robustiano Lapuña Taraneon; suplente, don Pedro García Lapeña. Adjuntos propietarios: D. Manuel Manzanares Corredor y D. Ambrosio Machin García; id. suplentes: Lucio López Gutiérrez y D. Domingo López de Miguel.

Sección única de Montuenga de Soria.—Presidente, D. Valentín Algora Heredia; suplente, D. Francisco Sanz Velamazan. Adjuntos propietarios: D. Mariano Martínez Abad y D. Tomás Delgado Gonzalo; id. suplentes: don León Zarza Bodega y D. Manuel Montuenga García.

Sección única de Benamira.—Presidente, D. Antonio Berniel Utrilla; suplente, D. Saturnino García Andrés. Adjuntos propietarios: don Ignacio Ballano Tirado y D. Alejandro Benito Gonzalo; id. suplentes: D. Fructuoso Merodio Barbero y D. Maximino Pérez Pascual.

Sección única de Aguilar de Montuenga.—Presidente, D. Roque Menéz Rodríguez; suplente, D. Victoriano Legido Rodríguez. Adjuntos propietarios: D. Bartolomé Tarodo Algora y D. Ricardo Santamaría Tarodo; id. suplentes: D. Justo Benito Menéz y D. Mariano Benito Menéz.

Sección única de Velilla de los Ajos.—Presidente, D. Manuel Borque Lapeña; suplente, D. Jorge Yubero Berque. Adjuntos propietarios: D. Antolín Ruiz Cervera y D. Francisco Moren Martínez; id. suplentes: D. Pascual Gómez Gonzalo y D. Manuel García García.

Sección única de Momblona.—Presidente, don Luis Majan Lapeña; suplente, don Mariano Garrido Valladares. Adjuntos propietarios: don Juan Chéreoles Majan y don Bernardo Chéreoles Sanz; id. suplentes: D. Basilio Taraneon Tarancón y don Avellino Sanz García.

Sección única de Sallinas de Medina.—Adjuntos propietarios: D. Pedro Martínez Sigüenza y D. Braulio Serrano Olares; id. suplentes: D. Fernando Casado Bruno y D. Mariano Esteban López.

Sección única de Cafiamaque.—Presidente, don Norberto Cervera Fuentemilla; suplente, don Manuel Martínez Muñoz. Adjuntos propietarios: D. Felipe Garijo Jiménez y D. Victoriano Ortega Delgado; id. suplentes: D. Ruperto Sánchez Martínez y D. Eusebio Sánchez Sanz.

Sección única de Nepas.—Presidente, don Julian Rodríguez Lapeña; suplente, don Narciso Almería Ruperez. Adjuntos propietarios: don Luis Latorre Martín y don Juan Jiménez Jiménez; id. suplentes: don Nicolás Santa Cruz Ruiz y don Lorenzo Simón Calvo.

Sección única de Ontalvilla de Almazán.—Presidente, don Francisco Anton Gutiérrez; suplente, don Domingo Mateo Machín. Adjuntos propietarios: don Vicente Moreno García y don Santiago Machín Molinero; id. suplentes: don Maximino Bartolomé Paredes y don Abdón del Castillo Anton.

Sección única de Medinaceli.—Presidente, don Isidro Alonso de Miguel; suplente, don Tomás Riosalido Medina. Adjuntos propietarios: don Esteban Adán Gonzalo y don Félix Aguilar Aísono; id. suplentes: don Joaquín Renieblas Aguilar y don Laureano Utrilla Larrio.

#### Distrito electoral de Burgo de Osma.

Sección única de Medamio.—Presidente, don Roman García; suplente, D. Teodoro Mozas Muñoz. Adjuntos propietarios: D. Buenaventura García Mingueza y D. Gil García Molina; id. suplentes: D. Pedro Marcos Espeja y don Plácido Marcos Espeja.

Sección única de Muriel de la Fuente.—Presidente, D. Casimiro Tejedor Gonzalo; suplente, D. Nicasio Delgado García. Adjuntos propietarios: D. Paulino del Prado Anton y Félix Mateo Mateo; id. suplentes: D. Dionisio López Ortega y D. Valentín Andrés Sanz.

Sección única de Navaleno.—Presidente, D. Pablo Albina Peña; suplente, D. Saturio Tejedor Moreno. Adjuntos propietarios: D. Raúl Alvarez del Amo y D. Silverio Pérez Peña; id. suplentes: D. Valentín José Ibañez Rivas y D. Miguel Encabo Ruperez.

Sección única de Soto de San Esteban.—Presidente, don Angel Alonso Barrios; suplente,

don Lucas Vicente Hernando. Adjuntos propietarios: don Pío Latorre Andres y don Bernardino Heras Leal; id. suplentes: don Pascual Martín Izquierdo y don Mariano Nieto Larren.

Sección única de Cuevas de Ayllón.—Presidente; D. Bernardino Yébes Sanz; suplente, D. Guillermo Carrascoso de Diego. Adjuntos propietarios: D. Bruno Sanz Sanz y D. Segundo Sanz Narro; id. suplentes: D. Jerónimo Esteban Carrascoso y D. Rufino Marina Gómez

Sección única de Ines.—Presidente, D. Euilio Barrios Gonzalo; suplente, D. Aniceto García Pérez. Adjuntos propietarios: D. Pedro Chicharro Montejo y D. Gaspar López Palomar; id. suplentes: D. Marcelino Castro Ramos y D. Julian García Crespo.

Sección única de Valdemaluque.—Presidente, D. Julian Gonzalo Martínez; suplente, don Juan Arroyo Ayllagás. Adjuntos propietarios: D. Pío Izquierdo Vallejo y D. Jerónimo Izquierdo García; id. suplentes: D. Ángel Marina Arroyo y D. Bernardo Martín García.

Sección única de Noviales.—Presidente, don Anacleto Delgado Casado; suplente, D. Julian Vicente Bravo. Adjuntos propietarios: D. Ruperto Bahón Bahón y D. Gil Martín Bahón; id. suplentes: D. Pascual Sanz Crespo y don Juan Simón Sanz.

Sección única de Valderromán.—Presidente, D. Gregorio García Benito; suplente, D. Benito Cardenal de Diego. Adjuntos propietarios: D. José de Diego Crespo y D. Marcelo Benito Andrés; id. suplentes: D. Eulogio Sotillo Benito y D. Francisco Cardenal Lázaro.

Sección única de Valdanzo.—Presidente, don Santos Andrés Hernando; suplente, D. Marcos Rincón Julián. Adjuntos propietarios: D. Ceferino Sánchez Briviesca y D. Ignacio Santos Ramírez; id. suplentes: D. Santiago Alcántara Cuarta y D. Natalio Ríos Cerezo.

Sección única de Tarancueña.—Presidente, D. Juan Mata Benito; suplente, D. Ramón Sánchez García. Adjuntos propietarios: D. Eugenio Ayuso Andrés y D. Tomás Anton Ayuso; idem suplentes: D. Ignacio Lueia Ayuso y D. Julian Lozano Benito.

Sección única de Recuerda.—Presidente, D. Ildefonso Esteban Aleceba; suplente, don Román Pascual Hernando. Adjuntos propietarios: D. Eulogio Aleceba Pascual y D. Mauricio Aleceba Ropero; id. suplentes: D. Valentín Pérez García y D. Marcelino de Pedro Capilla.

Sección única de Torremocha.—Presidente, D. Juan Moreno Alonso; suplente, D. Inocencio Varas Gómez. Adjuntos propietarios: don Antonio Gómez Montero y D. José Mazagatos de Marcos; id. suplentes: D. Bonifacio Gaitero Crespo y D. Manuel Escudero Molinero.

Sección única de Orlíos.—Presidente, don Sotero Escribano Évora; suplente, D. Toribio López Perache. Adjuntos propietarios: D. Isaac Inés Fresno y D. Florentino Inés Lázaro, idem suplentes: D. Adrián Gil y Gil y D. Alejo Gil y Gil.

Sección única de Muriel Viejo.—Presidente, D. Celedonio Marina Núñez; suplente, D. Nicolás Gonzalo Núñez. Adjuntos propietarios: don Lorenzo Alonso Ortegay y D. Lorenzo Andrés Marias; id. suplentes: D. Juan Yagüe Casarejos y D. Nazario Yagüe García.

Sección única de Fresno de Caracena.—Presidente, D. Pascual Alcolea Marcial; suplente, D. Mariano Yagüe García. Adjuntos propietarios: D. Hermenegildo Alcolea Castro y don Tomás Arranz Muñoz; id. suplentes: D. Esteban Arribas Campos y D. Lino Arribas García.

Sección única de Villalvaro.—Presidente, D. Tomás Blas Romero; suplente, D. Nemesio Romero Romero. Adjuntos propietarios: don Ezequiel Blas Romero y D. Felipe Cervera Blas; id. suplentes: D. Tiburcio Romero Mamolar y D. Marcelo Romero Ramírez.

Sección única de Nogales.—Presidente, don Luis Alcolea Higes; suplente, D. Francisco Sanz Castillo. Adjuntos propietarios: D. Pedro Marcos Sanz y D. Saturnino Mingueza Andrés; id. suplentes: D. Crisóforo Marcos Molina y don Luis Marcos Andrés.

Sección única de Montejo de Liezas.—Presidente, D. Gregorio González Lázaro; suplente, D. Isidoro de Lázaro Sotillo. Adjuntos propietarios: D. Eusebio de Pablo Manzanares y D. José Jiménez de Pablo; id. suplentes: don

Juan Jiménez Gonzalo y D. Guillermo Martín Tapia.

Sección única de Fuentacantales.—Presidente, D. Mariano García Valle; suplente, don Lorenzo Gil de Miguel. Adjuntos propietarios: D. Félix Regaña Ortega y D. Domingo Ortega Abad; id. suplentes: D. Cipriano Ayllagás Ayllagás y D. Claudio Sanz y Sanz.

Sección única de Matanza de Soria.—Presidente, D. Alejandro Ortiz Carazo; suplente, don Román de Pablo y de Pablo. Adjuntos propietarios: D. Andrés Carazo Navas y D. Francisco Carazo Ortiz; id. suplentes: D. Silvano García Camarerero y D. Andrés García Carazo.

Sección única de Quintanillas Rubias de Abajo.—Presidente, D. Máximo Peñas. Adjuntos propietarios: D. Fulgencio Crespo Fresno y don Luis Fresno Palomar; id. suplentes: D. Isidro Pérez Pascual y D. Leon Pérez García.

Sección única de Villanueva de Gormaz.—Presidente, D. Vicente Manzanares Pascual; suplente, D. Mariano Castillo Pérez. Adjuntos propietarios: D. Felipe Gonzalo García y D. Pedro Hernando Alonso; id. suplentes: D. Ricardo Rejas Alonso y D. Eustaquio Pérez Pascual.

Sección única de Quintanillas de Gormaz.—Presidente, D. Manuel Minguez Alvarez; suplente, D. Juan Lirto Rodrigo. Adjuntos propietarios: D. Juan Alvarez Corredor y D. Maximino Alvarez Galan; id. suplentes: D. Laureano Valverde García y D. Juan Soria Ruiz.

Sección única de Talveila.—Presidente, don Díaz Sisón Ibáñez Ortega; suplente, D. Melquiades Marina. Adjuntos propietarios: D. Victoriano Barrio Marina y D. Tadeo Barrio Cabrera; id. suplentes: D. Estanislao Andrés Gonzalo y D. Victoriano Molinero.

Sección única de Valvenedizo.—Presidente, D. Cosme Andrés Sanchez; suplente, D. Lorenzo Yagüe Gómez. Adjuntos propietarios: don Santiago Gómez Antón y D. Segundo García Gómez; id. suplentes: D. Bernardino del Sol Jiménez y D. Román Sanchez Matas.

Sección única de Quintanilla de Tres Barrios.—Presidente, D. Simón Hernando Gabréz; suplente, D. Luis García Gafán. Adjuntos propietarios: D. Jacinto Gafán García y D. Benito Romero Romero; id. suplentes: D. Pedro Lafuente Gómez y D. Ramón García Gafán.

Sección única de Santa María de las Hoyas. Presidente, D. Pelayo Muñoz Viñarás; suplente, D. Ciriaco del Río Hernando. Adjuntos propietarios: D. Valentín Viñaras Lagunas y don Julian de Pablo Gómez; id. suplentes: D. Hermógenes Muñoz Moreno y don Felipe Otero Alonso.

Sección única de Valdenarras.—Presidente, D. Félix Vallejo Blanca; suplente, D. Tomás Delgado Sánchez. Adjuntos propietarios: don Francisco Vallejo Muñoz y D. Saturnino Vallejo Aparicio; id. suplentes: D. Felipe Gafán Sánchez y D. Victor Baides Marina.

Sección única de San Leonardo.—Adjuntos propietarios: D. Juan de Diego Lucas Ayuso y D. Mariano Ruperez Sanz; id. suplentes: don Juan Ruperez de Miguel y D. Juan García de Miguel.

Sección única de Peñalba de San Esteban.—Presidente, D. Emiliano Delgado Cristóbal; suplente, D. Eustaquio Olimos Julian. Adjuntos propietarios: don Hilario Miguel Ballesteros y don Fructuoso Vallejo Martín; id. suplentes: don Cesario Aguilera Lacal y D. Leon Sotillo Saenz.

#### Distrito electoral de Soria.

Sección única del distrito del Consistorio, de Soria.—Presidente, D. Felipe las Heras del Campo; suplente, don Candón Medina García. Adjuntos propietarios: don Alejo Calonge García y don Manuel Cacho Molina; id. suplentes: don Servilio Robles Sanz y don Emilio Ruiz Soria.

Sección única del distrito de la Colegiata, de Soria.—Presidente, don Manuel Labanda Borobio; suplente, don Aureo Velasco Benito. Adjuntos propietarios: don Francisco Lavilla Delgado y don Eduardo de Marco García; id. suplentes: D. Julio Pérez Rioja y D. Moisés Póstigo Pérez.

Sección 1.<sup>a</sup> (Diputación) del distrito del Salvador, de Soria.—Presidente, don Alejandro García Navarro; suplente, don Vicente Alvarez

Garcia. Adjuntos propietarios: don Elias Gomez Fernandez y don Eusebio Marina Recio; id. suplentes: don Vicente Rubio Garcia y don Alfonso Garcia de Gracia.

Sección 2.<sup>a</sup> (Las Casas) del distrito del Salvador, de Soria.—Presidente, don Angel Munoz Sanz; suplente, D Candido Pacheco Hernandez. Adjuntos propietarios: D. Sacerdote Rodrigo Llorente y don Valeriano Llorente Perez; id. suplentes: D. Agustin Garcia Escalada y don Prudencio Garcia Valero.

Sección única de Pedrajas.—Presidente, don Juan Duran Vera; suplente, D. Pablo Tejero Garcia. Adjuntos propietarios: D. Venancio Orden Duran y don Esteban Orden Vera; id. suplentes: don Gabino Garcia Orden y don Andres Orden Vera.

Sección única de Alconaba.—Presidente, D. Tomas Asensio Crespo; suplente, D. Manuel Palomar Miguel. Adjuntos propietarios: don Leoncio Garcia Valverde y D. Valentín Garces Jimenez; id. suplentes: D. Eusebio Molina Cascaño y D. Pascual Palomar Alonso.

Sección única de Aldehuela del Rincon.—Presidente, D. Santiago Molina Ramon; suplente, D. Jose Alvarez Sanz. Adjuntos propietarios: D. Castor Garcia Santacruz y D. Julian Garcia Santacruz; id. suplentes: D. Martin Martinez Benedit y D. Julian Martinez Vega.

Sección única de Fuenteentos.—Presidente, D. Federico Martinez Arribas; suplente, don Dimas Laseca Martinez. Adjuntos propietarios: D. Leopoldo Cecilia Viñaras y D. Jose Arribas del Campo; id. suplentes: D. Miguel Ruiz Hernandez y D. Hermogenes Perez de Diego.

Sección única de Herreros.—Presidente, D. Martin Andries Romera; suplente, D. Eugenio Villaciervos Nicolas. Adjuntos propietarios: D. Francisco Mingote Garcia y D. Antonie Orden Martinez; id. suplentes: D. Angel Duran Nieto y D. Jose Benito Torre.

Sección única de Nódalo.—Presidente, don Andres Benito Aldea; suplente, D. Vicente Verde Verde. Adjuntos propietarios: D. Ciriaco Soria Mallo y D. Mariano Rioseco Ortega; id. suplentes: D. Jose Soria Ortega y D. Plácido Soria Lopez.

Sección única de Sotillo del Rincon.—Presidente, D. Temas Alvarez y Alvarez; suplente, D. Saturnino Medina Gil. Adjuntos propietarios: D. Isidoro Medina Peral y D. Plácido Medina Peral; id. suplentes: D. Segundo Aceña Revuelto y D. Estanislao Alvarez Aceña.

Sección única de Torrealévalo.—Presidente, D. Pedro del Santo Martinez; suplente, don Atanasio Campos y Campos. Adjuntos propietarios: D. Bonifacio del Santo Sanz y D. Fructuoso del Santo Garcia; id. suplentes: D. Pedro Hernandez Garcia y D. Anastasio del Rio del Santo.

Sección única de Nafria la Llana.—Presidente, don Juan Amo Manrique; suplente, don Eustasio Soria Tejero. Adjuntos propietarios: Santiago Mallo de Gracia y don Gregorio Mallo Vilde; id. suplentes: don Tomas Lopez Lopez y don Jeninto Lopez Garcia.

Sección única de Escobosa de Almazan.—Presidente, don Domingo Borque Jimenez; suplente, don Salvador Valtueña Pinilla. Adjuntos propietarios: don Santiago Elvira Gallardo y don Bernardino Elvira Jimenez; id. suplentes: don Mariano Garijo Cervero y D. Laureano Garijo Cervero.

Sección única de Las Fraguas.—Presidente, D. Roman Lopez Soria; suplente, D. Leon Hernandez Soria. Adjuntos propietarios: D. Juncito Soria Gonzalez y D. Cipriano Verde Soria; id. suplentes: D. Gabino Aldea Soria y don Manuel Gonzalez Lablanca.

Sección única de Fuentetoba.—Presidente, D. Julian Cubillo Blazquez; suplente, D. Rufino Garcia Hernandez. Adjuntos propietarios: D. Mamerto Martinez Genzale y D. Emeterio Miguel Orden; id. suplentes: D. Rafael Martinez Chico y Mauricio Cubillo Martinez.

Sección única de Ituero.—Presidente, don Basilio Perez Alonso; suplente, D. Gabriel Gallardo Gomez. Adjuntos propietarios: D. Casiano Seto Romero y don Toribio Sanz Garcia; id. suplentes: don Antonio Andres Carramitana y don Heliodoro Andres las Heras.

Sección única de La Poveda de Soria.—Presidente, don Celestino Cefia y Cefia; suplente,

den Faustino Duro Cefia. Adjuntos propietarios: don Hipolito Cefia Sanz y don Gabriel Perez Martinez; id. suplentes: don Pablo Martinez Duro y don Francisco Jimenez Martinez.

Sección única de San Andres de Soria.—Presidente suplente, don Higinio del Campo Escalada. Adjuntos propietarios: don Lucas Andres Llorente y don Pascual Arribas Garcia; id. suplentes: don Juan Garcia N. y don Antonio Gomez Callejo.

Sección única de Ezpea de San Juan.—Presidente, don Francisco Viguera Orio; suplente, don Moises Garcia Tierno. Adjuntos propietarios: don German Arancon Aracon y don Camilo Campos Rome; id. suplentes: don Teodoro Garcia Ruiz y don Indalecio Garcia Ruiz.

Sección única de Rioseco de Soria.—Presidente, don Pedro Garcia Soria; suplente, don Antonio Palomar Chico. Adjuntos propietarios: don Bruno Ayllon de Miguel y don Pedro Blanco Garcia; id. suplentes: don Joaquin Palomar Caballero y D. Mariano Palomar Garcia.

Sección única de Tardeasillas.—Presidente, D. Atanasio Cuerda Garcia; suplente, D. Francisco de Vera Garcia. Adjuntos propietarios: Ignacio Rodrigo Gallego y D. Cirilo Vela Garcia; id. suplentes: D. Braulio Ibanez Tejero y D. Modesto Ibanez Moreno.

Sección única de Cortos.—Presidente, don Fermín Casado Esteban; suplente, D. Andres Jimenez Gil. Adjuntos propietarios: D. Marcos Zalabardo Jimenez y D. Juan Tutor Largo; id. suplentes: D. Romualdo Mingo del Rio y D. Casimiro Mingo Delgado.

Sección única de Arguijo.—Presidente, don Manuel Martinez; suplente, D. Pedro Duro Arribas. Adjuntos propietarios: D. Eulogio Aragon D. Severiano Cefia; id. suplentes: don Juan Renta y D. Daniel Rebordinios.

Sección única de Aldealices.—Presidente, D. Martin Arancon Castillo; suplente, D. Gregorio Garcia Martinez. Adjuntos propietarios: D. Gregorio Molina y D. Pedro Martinez; id. suplentes: D. Hilarion Iglesias y D. Cleto Iglesias.

Sección única de Tardajos de Duero.—Presidente, D. Fausto Lacarta Martinez; suplente, D. Sergio Llorente Izquierdo. Adjuntos propietarios: D. Angel Martinez Gil y D. Felix Sanz Gil; id. suplentes: D. Jose Diago Gonzalez y D. Felix Blazquez Borque.

Sección única de Cidones.—Presidente, don Tomas Delgado Gomez; suplente, don Jenaro Orden Sanz. Adjuntos propietarios: D. Manuel Barnuevo Molina y D. Lorenzo Calonge Soria; id. suplentes: D. Anastasio de Vera Orden y don Teodoro Sanz Orden.

Sección única de Navalcaballo.—Presidente, D. Manuel Carnicero Izquierdo; suplente, D. Hipolito Remera Izquierdo. Adjuntos propietarios: D. Severo Remera Blanco y D. Eusebio Sanz Uero; id. suplentes: D. Victor Ayllon Garcia y D. Maximino Aragon Barraneo.

Sección única de Garray.—Presidente, don Jeronimo Mari Sainz; suplente, D. Dionisio de la Mata Garcia. Adjuntos propietarios: D. Agapito Munoz Moreno y D. Mateo Nieto Genzalo; id. suplentes: D. Hilario Garcia y Garcia y don Vicente Diez Fuentelaz.

Sección única de Fuentepinilla.—Presidente, D. Francisco Ortega Sanz; suplente, don Francisco Medrano Martinez. Adjuntos propietarios: D. Eugenio Cabrerizo Calvo y D. Juan Calvo Hernandez; id. suplentes: D. Agustin Pacheco Lucas y Francisco Rausanz Sanz.

Sección única de Cubo de la Solana.—Presidente, D. Lazaro Duro Matias; suplente, D. Duroteo Romero Lazaro. Adjuntos propietarios: D. Alejandro Andres Dominguez y D. Eugenio Andres Dominguez; id. suplentes: D. Hipolito Llorente Martinez y D. Francisco Lopez Garcia.

Sección única de Portelrubio.—Presidente, D. Remigio Arribas Sanz; suplente, D. Florencio Mariscal Ruiz. Adjuntos propietarios: don Cristobal Brieva Lafuente y D. Eusebio Diez Fuentelaz; id. suplentes: D. Felipe del Rio Garcia D. Gregorio del Rio Gallego.

Sección única de Peroniel.—Presidente, den Leandro Almajano Hernandez; suplente, don Tomas Sanz Martinez. Adjuntos propietarios: D. Caste Martinez Anton y D. Juan Martinez

Alejandra; id. suplentes: D. Santiago Llorente Lazaro y D. Ambrosio Lozano Martinez.

Sección única de Ventosa de la Sierra.—Presidente, D. Victoriano Alcalde Gonzales; suplente, D. Francisco Matute Martinez; Adjuntos propietarios: D. Pantaleon Matute Alcalde y D. Narciso Benito Liso; id. suplentes: D. Manuel Martinez Alcalde y D. Polcarpo Carnicer Gonzalez.

Sección única de Covaleda.—Presidente, den Leandro Lazaro Medrano; suplente, D. Mamerto U. Martinez. Adjuntos propietarios: don Nicolas Duran Cuerda y D. Juan Mediavilla Abad; id. suplentes: D. Saturio Andres Gil y D. Esteban Arribas.

Sección única de Yanguas.—Presidente, den Eduardo del Rio Peña; suplente, D. Isidoro Laberia Munoz. Adjuntos propietarios: D. Gregorio Leria Ruiz y D. Francisco Laberia Garrido; id. suplentes: D. Manuel de Orte Prado y D. Alejandro Osacar de Fe.

Sección única de Oteruelos.—Presidente, D. Fernando Cuerda Perez; suplente, D. Rafael Rubia Jimenez. Adjuntos propietarios: D. Damaso Garcia Perez y don Frutos Duran Nieto; id. suplentes: D. Sinforoso Miguel y Garcia y don Francisco Garcia Perez.

Sección única de Valderrodilla.—Presidente, D. Santiago Garcia Chacobo; suplente, don Damaso Cabrerizo Marina. Adjuntos propietarios: don Felipe Hidalgo Alvarez y don Benito de Gracia Gomez; id. suplentes: don Ciriaco Manrique de Mingo y don Pedro Maqueda Entrena.

Sección única de Valdeavellano.—Presidente, don Leon Blasco Campe; suplente, D. Faustino Gomez Cuerda. Adjuntos propietarios: den Tomas Aceña Crespo y don Francisco Munoz Gomez; id. suplentes: don Lucio Gonzalez Aceña y don Braulio Sanchez Jimenez.

Sección única de Villabuena.—Presidente, don Enrique Marco Romera; suplente, D. Laureano Abad Garcia. Adjuntos propietarios: den Luis Marco Jimenez y don Tomas Ramirez Maqueda; id. suplentes: den Jeronimo Asenjo Ramirez y don Faustino Barranco Jimenez.

Sección única de Villaciervos.—Presidente, don Luciano Gomez Verde; suplente, don Florentino Verde Gomez. Adjuntos propietarios: D. Lucas Morales Ibanez y D. Mariano Ayllon Gomez; id. suplentes: don Isidro Verde Gomez y don Angel Martin Gomez.

Sección única de Villares.—Presidente, den Juan del Campo Martinez; suplente, den Antonio Garcia Saenz. Adjuntos propietarios: den Raimundo Delgado Garcia y don Juan Canejo Duro Almarza; id. suplentes: den Fidel Gomez Matute y don Bonifacio Morales Sanz.

Sección única de Vinuesa.—Presidente, den Segundo Diez Carnerero; suplente, den Ignacio Ramos Benito. Adjuntos propietarios: D. Pedro Morales Monzon y don Valentín Nieto Llorente; id. suplentes: den Cesareo Garcia Lozano y don Felix Garcia Munoz.

Sección única de Canredondo.—Adjuntos propietarios: den Julian Martinez y den Manuel Perez Nieto; id. suplentes: den Manuel Garcia Miguel y den Tomas Martinez.

Sección única de Dombellas.—Adjuntos propietarios: den Cipriano Fernandez y don Eustaquio Jimenez; id. suplentes: den Francisco Marin Marin y den Marcelino Garcia.

Sección única de Golmayo.—Presidente, den Victor Garcia Gomez; suplente, den Carlos Berzosa Rodriguez. Adjuntos propietarios: den Felix Garcia Blazquez y den Eugenio Martinez Perez; id. suplentes: den Vicente Barrios Martinez y den Luis Garcia Romera.

Sección única de Fuentelsaz de Soria.—Presidente, D. Rufino Arribas Garcia; suplente, den Vicente Recio Usate. Adjuntos propietarios: D. Florencio Estepea y D. Feliciano Fuentelsaz de la Mata; id. suplentes: D. Francisco Ruiz Matute y D. Vicente Moreno Garcia.

Sección única de Montenegro de Cameres.—Presidente, D. Auteliano Garcia Olalla; suplente, D. Luciano Sanchez Sicilia. Adjuntos propietarios: D. Gabriel Medel Rubio y D. Pedro Moreno Remero; id. suplentes: D. Pablo Gomez Friendo y D. Timoteo Jimenez Crespo.

(Se continuará.)